



## Más de 2 mil aspirantes se han registrado para la elección del Poder Judicial; Monreal invita a participar

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, afirmó que el Comité de Evaluación del Legislativo federal ha registrado hasta el 15 de noviembre a 2 mil 378 aspirantes para ser contendientes a una candidatura por un cargo judicial.



“El Comité de Evaluación del Legislativo federal está registrando a las y los aspirantes a funcionarios judiciales que se elegirán en junio de 2025. Al 15 de noviembre van 2378 personas”, escribió en su cuenta de X.

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, indicó también que se han registrado en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) a 2 mil 432.

### Cerrará convocatoria

Monreal invitó a los ciudadanos a que participen en la contienda para registrarse como juez, magistrado o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“La mayoría en proceso de validación. Aún puedes participar; el 24 de noviembre cierra el plazo”, destacó el diputado morenista.

El CEPL decidió que los aspirantes deben contar con excelentes credenciales en el ámbito académico por lo que el Comité lo priorizará.

Para la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:



Copia de su acta de nacimiento; copia de credencial para votar; título o cédula que acrediten estudios de Derecho; historial académico donde puedan observarse las calificaciones por grado y materia; documento que acredite la actividad jurídica y profesional de al menos cinco años; constancia de residencia en México de al menos dos años; cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo; carta bajo protesta de decir verdad donde se indique que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni que no tiene suspendidos sus derechos políticos.

### **Aprobarán candidaturas que elijan los Comités de Evaluación**

Los Comités seleccionarán los perfiles mejor evaluados en una proporción de 10 personas para cada cargo en los casos de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistradas de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de seis personas para cada cargo en los casos de personas magistradas integrantes de los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, así como las personas juezas integrantes de los Juzgados de Distrito.

Más de 2 mil aspirantes se han registrado para la elección del Poder Judicial

Sin embargo, la iniciativa propone que estas listas se remitan a cada Poder de la Unión para manifestar su conformidad total o parcial con las candidaturas finalistas previo a la insaculación.

En el caso del Ejecutivo, la presidenta decidirá si está de acuerdo o no con las nominaciones. Mientras que en el Legislativo y el Judicial, la decisión se tomará por mayoría de dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados y el Senado, y la Suprema Corte respectivamente.

<https://animalpolitico.com/politica/aspirantes-registro-eleccion-poder-judicial>